

Es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar.

Violencia física: actos intencionales en que se utilice alguna parte del cuerpo, objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño.

Psicoemocional: actos u omisiones consistentes en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, insultos, amenazas, celotipia, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actividades devaluatorias.

Patrimonial: actos u omisiones que ocasionen daño directo o indirecto, a bienes muebles o inmuebles, tales como perturbación en la propiedad o posesión, sustracción, destrucción, menoscabo, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores, derechos patrimoniales o recursos económicos. abandono o actividades devaluatorias.

Sexual: acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la persona.



Económica: acciones u omisiones a través de limitaciones para controlar el ingreso de percepciones económicas. Puede consistir en la restricción o limitación de los recursos económicos.

Contra los derechos reproductivos: actos u omisiones que limitan o vulneran a decidir libremente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de hijas e hijos, el acceso a métodos anticonceptivos, así como a una maternidad elegida y segura, a servicios de interrupción legal del embarazo, de atención prenatal y obstétricos de emergencia.

Sin lazos de consanguinidad: también se considera violencia familiar, la realización de cualquiera de las conductas descritas contra una persona que esté sujeta a la custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de otra, o con quien esta tenga una relación de hecho o la haya tenido durante dos años anteriores al acto u omisión.

Negligencia: es la omisión en la obligación de cuidar, es decir, de satisfacer las necesidades físicas y emocionales que sirvan para proteger de cualquier daño.

Algunas consecuencias de la violencia familiar

La violencia familiar genera crisis, enfermedades, depresión, agresividad, indefensión, discapacidad e incluso muerte. Afecta la autoestima de la víctima, así como su desarrollo intelectual, creatividad y capacidad para relacionarse con los demás.

Fuentes:

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México.(s.f.). ¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla? <https://www.cndh.org.mx/documento/que-es-la-violencia-familiar-y-como-contrarrestarla>

Programa para la convivencia ciudadana. (2015). Manual para la capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. <http://www.mercops.org/Vigentes/Forms/detalles.aspx?ID=17>

Extracto realizado por:
Mtra. Rosa Angélica Sandoval López